

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0

Fecha: 26/11/2018 **Página:** 1 de 17

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO

Prestar los servicios de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.

Enero 2020



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0 Fecha: 26/11/2018

Página: 2 de 17

Contenido

1.	Descripción de la Necesidad	3
	Sector Económico	
	1 Aspecto Económico	
	2 Aspecto Técnico	
	3 Aspecto Regulatorio	
3.	¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las Empresas Privadas este Servicio?	12
3.1	¿Cómo la Entidad en el Pasado ha Adquirido el Servicio a Contratar?	11
4.	Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado	16
5.	Conclusiones	16



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52
Versión: 0
Fecha: 26/11/2018

Página: 3 de 17

1. Descripción de la Necesidad.

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. en adelante TEVEANDINA LTDA., tiene por objeto principal la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001 y, así mismo, presta, opera y comercializa el servicio público de televisión regional, para lo cual desarrolla las actividades enmarcadas en la producción, coproducción, programación, emisión y comercialización, y en general todas actividades que conducen al desarrollo del objeto social para el cual fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con sujeción a las normas especiales legales vigentes de derecho privado.

Mediante el Decreto 878 de 1998, que aprobó los Estatutos Internos y demás reformas estatutarias, se estableció que la Entidad tiene como actividades principales, el manejo, la explotación y la comercialización del servicio de televisión dentro del territorio nacional, e igualmente, la prestación de servicios de comercialización de espacios en medios de comunicación, así como en eventos desarrollados para los mismos.

TEVEANDINA LTDA., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad, es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

Asimismo, en el marco del Acuerdo 008 de 2015, se realizó reforma a los Estatutos Internos del Canal, y mediante el artículo 6. estableció las actividades que el Canal podrá ejecutar en desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se consagraron: "1. (...) 7. Prestar servicios de administración, transmisión, operación, mantenimiento, alquiler y todas las demás relacionadas con infraestructura instalada, estudios, locaciones, equipos, estaciones y redes de televisión. (...)".

Ahora bien, como canal regional de televisión abierta radiodifundida, TEVEANDINA LTDA. tiene una infraestructura, para llevar la señal a los catorce (14) departamentos que conforman la "Región" para los cuales presta el servicio público de televisión abierta, mediante las directrices impartidas por la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV-, la cual presta el servicio en las dos (2) tecnologías - la señal análoga como la Televisión Digital Terrestre-. No obstante, conforme a lo dispuesto en los Acuerdo No. 003 de 2009, 008 de 2010 y 002 de 2012, y en especial lo dispuesto en el acuerdo 004 de 2011, mediante los cuales se regulan las tecnologías para la prestación del servicio, establecen que antes de la cesación del servicio analógico dispuesto a 31 de diciembre de 2022, se debe prestar el servicio conjuntamente tanto en tecnología análoga como digital, por parte de los operadores de televisión abierta radiodifundida.

Corolario de lo anterior, conforme al Plan de utilización de frecuencias para la televisión analógica "PUF" y el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia –CNAFB- así como el plan técnico para la planeación de las frecuencias del espectro atribuido al servicio de televisión radiodifundida en tecnología digital -PTTV- TEVENADINA LTDA., y las autorizaciones de la extinta CNTV, mediante las cuales se planifica y atribuye el uso del espectro en las diferentes frecuencias dentro del territorio colombiano tanto para la tecnología digital como analógica, en la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida, para lo cual se designaron entre otras las siguientes frecuencias en las estaciones de red análoga para los municipios donde TEVEANDINA LTDA. presta el servicio de televisión y las mismas requieren la intervención inmediata para su mantenimiento:

No.	ESTACION	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FRECUENCIA
1	MANJUI	ZIPACON	CUNDINAMARCA	13
2	CALATRAVA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	23
3	CRUZ VERDE	BOGOTA	CUNDINAMARCA	73



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0

Fecha: 26/11/2018

Página: 4 de 17

4	LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO	META	13
5	SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	13
6	SABOYA	SABOYA	BOYACA	6
7	LA RUSIA	DUITAMA	BOYACA	13
8	CERRO NEIVA	NEIVA	HUILA	28
9	BUENAVISTA	GARZON	HUILA	31
10	GABINETE	FLORENCIA	CAQUETA	12
11	MIRADOR	MOCOA	PUTUMAYO	7
12	LOS VENADOS	YOPAL	CASANARE	23

Para el uso de las frecuencias atribuidas, y anteriormente señaladas, TEVEANDINA LTDA. debe contar con estaciones en el territorio autorizado para la prestación del servicio, dichas estaciones se encuentran ubicadas a lo largo de la geografía nacional conforme se evidencia en el anterior cuadro.

Actualmente las doce (12) estaciones, se encuentran en predios que no son de propiedad de TEVEANDINA LTDA., esto equivale a que se debe pagar por el alquiler del terreno, en este orden de ideas, los inmuebles son de propiedad de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., "TELEFONICA" y RTVC Sistema de medios públicos, empresas con las que se celebraron los contratos de arrendamiento correspondientes.

Adicionalmente el funcionamiento de las estaciones implica, tener las mismas en condiciones óptimas de operabilidad, para lo cual es necesario realizar mantenimiento el cual conlleva brindar el soporte, asistencia y operabilidad a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de televisión.

En consideración a lo anterior y dado que el servicio de televisión a través de la tecnología analógica no se puede interrumpir, es necesario continuar con el mantenimiento a las estaciones anteriormente mencionadas, lo que genera la necesidad de mantener el servicio, sin embargo, la Entidad no cuenta con los medios necesarios para prestar el mantenimiento óptimo de las estaciones, por lo tanto, debe contar con terceros especializados e idóneos en esta actividad.

Que dado el análisis del área de Tecnología de la Información, se evidencia la generación de gastos en mantenimiento, reparación, sustitución de los equipos en partes de las Estaciones, los cuales requerirán de estudios técnicos y mediciones de Campos Electromagnéticos CEM; en este sentido, teniendo en cuenta que el canal no cuenta con la idoneidad y capacidad técnica para realizar la reparación y cambio de piezas deterioradas o dañadas en cada una de las estaciones, la entidad requiere contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cada una de las estaciones que hacen parte de la red análoga de televisión de Teveandina Ltda. con un tercero que sea idóneo, y que cuente con capacidad financiera para realizar los traslados de equipos, las reparaciones necesarias y la devolución a cada estación de los equipos y partes.

En consecuencia, la Entidad requiere realizar un proceso objetivo y transparente que permita escoger el proponente que acredite las calidades técnicas, financieras y jurídicas para llevar a cabo las necesidades del canal frente al mantenimiento de las estaciones que este posee.

2. Sector Económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico, al cual pertenece al objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA; y el contexto de los posibles proveedores desarrollan su actividad.



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0

Fecha: 26/11/2018 Página: 5 de 17

2.1 Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

2.1.1 Aspecto Económico:

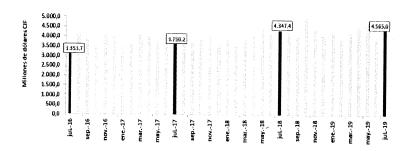
Variables económicas que afectan el sector.

En Colombia en los últimos años ha sido notable la variabilidad en los precios de los insumos para el objeto del estudio como lo es el mantenimiento de la infraestructura de toda la red de servicio para la televisión pública, esto teniendo en cuenta la cobertura de Teveandina Ltda – Canal Trece en sus catorce (14) departamentos a nivel nacional, lo que conlleva a la ejecución de una serie de actividades tanto administrativas como técnicas para el propósito del presente estudio, dentro del cual se tiene en cuenta las siguiente variables:

Importaciones año 2019

Las importaciones realizadas por Colombia evidencian que se están generando de una forma masiva, esto ya que en el País no se producen cantidad de elementos suficientes de tecnología y repuestos del mismo sector, además se evidencia un crecimiento en el 2019 posterior de una desaceleración desde el año 2014.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2019, las importaciones fueron US\$4.565,0 millones CIF y presentaron un aumento de 5,0% con relación al mismo mes de 2018. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 3,2% en el grupo Manufacturas. (Boletín del DANE, julio 2019).



https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol impo jul19.pdf

Variabilidad del TRM y de Inflación.

El valor para el 1 de enero era de \$ 3.249,75 y para el 1 de diciembre de 2019 se situó en \$3.522,48 (Según Banco de la República). La fluctuación de este indicador se considera factor determinante en la adquisición de tecnología equipos por la variación y ajuste de precios y de impuestos en importaciones. (http://www.banrep.gov.co/es/tasa-cambio-del-peso-colombiano-trm)

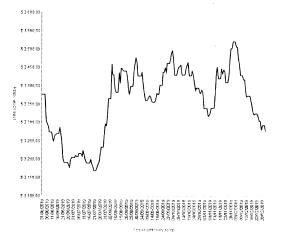


ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0

Fecha: 26/11/2018

Página: 6 de 17



https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&Path=%2fshared%2fSeries %20Estad%C3%ADsticas T%2f1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2f1.1 %20TRM%20-

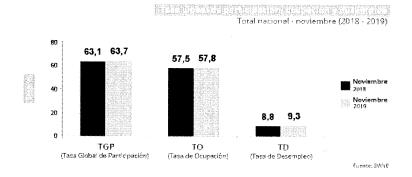
%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2f1.1.2.TCM Pa ra%20rango%20de%20fechas%20dado&Options=rdf&lang=es&NOUser=publico&NOPassword =publico123

Recursos asignados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante el FUTIC (Resolución No. 000090 del 31 de enero del 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

De acuerdo con los recursos asignados mediante la Resolución No. 000090 del 31 de enero del 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se garantiza en un 100% el mantenimiento de la Red Análoga de televisión de Teveandina Ltda. - Canal Trece, que corresponde a la línea de inversión "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica". Para los costos del mantenimiento preventivo y correctivo y de esta manera lograr recuperar y mantener las estaciones en su potencia; de esta manera poder garantizar la emisión del servicio público de televisión en nuestros (14) departamentos.

Tasa de Desempleo

La tasa del desempleo para el año 2019 se incrementó en 0.5% permitiendo que el valor de la mano de obra calificada para el mantenimiento técnico necesario para las estaciones de Teveandina Ltda – Canal Trece sea más viables, mejorando los valores de contratación y la calidad del personal.





2.50

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD **GESTIÓN CONTRACTUAL**

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0

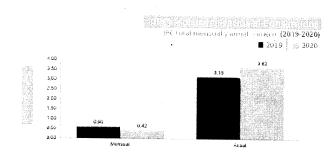
Fecha: 26/11/2018 **Página:** 7 de 17

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

IPC (Índices Precios al Consumidor)

En el mes de enero del 2020, el IPC registró una variación mensual de 0,42% frente a diciembre del 2019. Cuatro grupos se ubicaron por encima del promedio nacional: los incrementos mas notables se percibieron en las subclases de comida en establecimientos de servicio al comedor y autoservicio (0,98%), bebidas calientes (0,90%), y gastos en bares, discotecas, tabernas, fondas y tiendas a dentro y a la interperie (0,73%), las subclases en donde se reportan los incrementos mas bajos fueron: hoteles, hostales, moteles, pensiones y posadas (0,19%).

En enero de 2020 la variación mensual del IPC fue 0,42%



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipcinformacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2018 - 2019

=					
			2018		2019
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Funtos Forcentuales	Variación (%)	Contribución Punto Porcentuales
Áfrientos y bebidas no alcohólicas	15.05	********************************		5,80	0,87
Educ ación	4,41			5.75	0.25
Sebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,33	90,0	5,48	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43			4.23	0,40
TOTAL	100,00	3,18	3,18	3,80	3.80
Recreación y cultura	3,79			3,70	0.14
Alojamento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33 12			3,46	1,15
Transporte	12 93			3,41	9,44
Bienes y servicios diversos	5,36			2.95	0.16
Salud	1.71			2.82	0.05
información y comunicación	4,33	0,28	0.00	2.73	8,12
Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			2.54	0.11
Frendas de vestir y calzado	3.98			0.69	0.03

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el



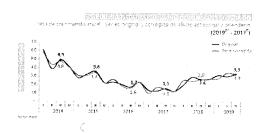
ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52
Versión: 0
Fecha: 26/11/2018
Página: 8 de 17

PIB: Producto Interno Bruto

Información III trimestre de 2019

En el tercer trimestre de 2019^{rs}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3% respecto al mismo periodo de



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria).

El incremento de la reforma tributaria muestra un panorama de crecimiento de la economía, sin embargo, se presentan alzas en los equipos, materiales y/o insumos propios para la prestación de servicios Web.

• Importación de Equipos

El proceso para la importación de equipos trae consigo los aranceles de importación, así como un tiempo al azar en cuanto a la entrega de los equipos al proveedor, que no permite estimar los tiempos con certeza de los equipos e insumos a su cliente final poniendo en entredicho la credibilidad del proveedor.

Esta actividad pertenece al sector de servicios y en dicho sector se pueden encontrar empresas que prestan el servicio de Mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones del Canal.

El siguiente listado recopila algunas empresas conocidas en el sector y a las cuales se les enviaran las solicitudes de cotización.

Nombre Empresa	Correo Electrónico
Broad Telecom Sucursal Colombia	s.alcaniz@btesa.com
Soluciones estructurales & Construcciones S.A.S	magu.tel@gmail.com
Istronyc Comunicaciones S.A.S	e.suarez@istronyc.com.co
Sferaone	Paola.garzon@sferaone.es

Por cuanto se concluye que existe pluralidad en los oferentes.



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52
Versión: 0
Fecha: 26/11/2018
Página: 9 de 17

2.1.2 Aspecto Técnico:

El proceso que nos ocupa, se encuentra enmarcado dentro de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación), estás son aquellas tecnologías que se necesitan para la gestión y transformación de la información, y muy en particular el uso de ordenadores y programas que permiten crear, modificar, almacenar, administrar, proteger y recuperar esa información; es por ello que las entidades tanto privadas como públicas deben enfocar sus esfuerzos al fortalecimiento de la estructura organizacional, al diseño de estrategias competitivas dentro de la economía, desarrollando nuevas tendencias que las conduzcan a la vanguardia tecnológica, la cual es imperante como una tendencia mundial.

Las características técnicas para la prestación del servicio se clasifican en obligaciones específicas enfocadas a la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de cada una de las estaciones de la Red Análoga del Canal. Las obligaciones específicas que se definen son aquellas necesarias que son de obligatoria realización para garantizar que todos y cada uno de los equipos y/o elementos que conforman la infraestructura de cada una de las estaciones de la Red Análoga se encuentren en servicio de forma oportuna, con calidad y con la cobertura deseada.

La correcta ejecución de estas actividades se verificará a través de los diferentes informes, visitas de supervisión por parte del personal designado por Teveandina Ltda. y por información concreta que sea solicitada al CONTRATISTA en el momento que Teveandina Ltda.; Lo determine.

Mantenimiento Preventivo: Se refiere al mantenimiento que le permite operar a los equipos en un nivel de servicio determinado, teniendo en cuenta la periodicidad oportuna para atender los puntos más relevantes en el momento más indicado.

Actividades que lo componen:

- identificar el estado en que esta el equipo
- Limpieza externa
- Limpieza Interna
- Destapar equipos y verificar el correcto funcionamiento de los ventiladores y extractores.

Mantenimiento Correctivo: Se refiere a las diferentes actividades necesarias que tienen como fin reparar las inconsistencias que puedan presentarse en los elementos y/o equipos que hacen parte de la infraestructura.

Actividades que lo componen

- Retiro de elementos y/o equipos en mal estado
- Reparación de elementos y/o equipos en mal estado
- Instalación de elementos y/o equipos en mal estado

2.1.3 Aspecto Regulatorio:

Analizado el objeto del presente proceso, el cual es: "Prestar los servicios de Mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato." y la necesidad planteada por la parte técnica del canal, atendiendo a que la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 008 de 2017, el proceso de se adelantará mediante CONCURSO PUBLICO y el contrato que se derive de su adjudicación, está regido por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como los principio de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52
Versión: 0
Fecha: 26/11/2018
Página: 10 de 17

De otro lado, en el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que a la fecha de presentación de la cotización tengan una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a las cuales se les verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por el Código de Civil y/o de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. TEVEANDINA LTDA., tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones, además de poderlos hacer exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

En particular, el marco regulatorio del objeto contractual se encuadra en la siguiente normatividad:

- Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"
- Manual de Contratación de TEVEANDIA LTDA., Acuerdo No. 0008 de 2017
- Ley 1507 de 2012, "Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 498 del 2018 de la Autoridad Nacional de TElevision
- Acuerdo CNTV 008 de 2010, "Por el cual se adopta para Colombia el estándar de televisión digital terrestre DVB-T y se establecen las condiciones generales para su implementación"
- Acuerdo CNTV 004 de 2011, "Por el cual se modifica el artículo 1 y 7 del acuerdo 8 de 2010 y se actualiza el estándar para televisión digital terrestre en Colombia", publicado en el diario oficial 48290 de diciembre 21 de 2011"
- Acuerdo CNTV 002 de 2012, "Por medio del cual se establece y reglamenta la prestación del servicio público de televisión abierta radiodifundida digital terrestre -TDT"
- Ley 182 de 1995, "por la cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones"
- Ley 1341 de 2009, "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1273 de 2009, "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones"
- Ley de 1562 de 2012, "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"
- Decreto Número 1443 DE 2014 "por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"
- Resolución 758 De 2018 "Por la cual se adopta el Plan Técnico de Televisión, para la planeación de las frecuencias del espectro atribuido al servicio de radiodifusión de televisión en tecnología digital y se deroga la Resolución 442 de 2017, expedida por la ANE"
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 **Versión:** 0

Fecha: 26/11/2018

Página: 11 de 17

3.¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las Empresas Privadas este Servicio?

Revisada la página web de Colombia compra eficiente, con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras entidades adquirieron este servicio, se obtuvo el siguiente resultado:

NÚMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	ОВЈЕТО	PRESUPUESTO
IA-08- 2017	Invitación Abierta	RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.	\$26.173.789.758,00
IA-000- 2017	Invitación Abierta	RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos".	\$44.003.639.131,00
IA 01-2019	Invitación Abierta	RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión	\$26.173.049.152,00



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0 Fecha: 26/11/2018

Página: 12 de 17

de la radio y televisión
públicas a nivel nacional y
regional, dando
cumplimiento a las
obligaciones, acuerdos de
niveles de servicio y a los
requerimientos
establecidos en el anexo
técnico que hace parte
integral del contrato.

3.1¿Cómo la Entidad en el Pasado ha Adquirido el Servicio a Contratar?

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la entidad, para servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA:

CONTRATOS	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES ESTACIONES	canti lad	Valor unitario	Valor Total	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
	·	Saboya, La Rusia, Yopal , Manjui, Cruz Verde, San Jose de Guaviare, Calatrava, Buenavista, Cerro Nelva, Gabinete, Mocoa (una visita por estación en cada mes)	13	\$ 3.700,006	\$ 40.700.000		,	
	DIMAR	Estación la Esperanza villavicencio	1	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000	\$ 45,000,000	\$ 8,550,000	\$ 53.550.000
	S.A.S	Visitas para las estaciones no operativas: El tigre, Mitu, Leticia, Puerto Inirida, Puerto Carreño, Arauca, Quinini, Martinica, Pachavita, El Cable (Visitas a pedido de TV Andina, valor por visita a cada estación	10	\$ 3.860.000	De acuerdo a la necesidad y solicitud de Teveandina Ltda	3 45.000.000	3 8.550.000	\$ 53.550.000
272/ 2017	Ingenieria y Telematica G&C	saboya la rusia yopal - alto de los venados manjui cruz verde la esperanza - villao calatrava buenavista cerro neiva gabinete mirador san jose del guaviare	11	\$ 6.812.100	\$ 74.933.100	\$ 84.394.350	\$ 16.034,927	\$ 100.429.277
[san jose dei guaviare	1	\$ 9.461.250	\$ 9.461.250			
	BTESA	saboya la la rusia yopal - alto de los venados manjui cruz verde san jose del guaviare calatrava buenavista cerro neiva gabinete mirador	11	\$ 2.000.000	\$ 22.000.000	\$ 25.000.000	\$ 4.750.000	\$ 29.750.000
	l	la esperanza - villao	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000			

En el cuadro anterior se puede apreciar los proveedores que participaron en la contratación que se llevó a cabo en el año 2017, para suplir la necesidad del siguiente objeto: Prestar los servicios de Administración, Operación y mantenimiento – AOM, de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión de acuerdo con los niveles de servicio y requerimientos establecidos en el proceso de selección, de conformidad con las condiciones características y especificaciones contenidas en la oferta presentada. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato; en su momento dicho proceso de contratación se llevó a cabo por contratación directa de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0

Fecha: 26/11/2018

Página: 13 de 17

CONTRATO	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES ESTACIONES	cantidad	Valor unitario	Valor Total	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
		SABOYA, LA RUSIA, YOPAL, MANJUI,			Valor rotal	30B TOTAL	IVA	TOTAL
		CRUZ VERDE, SAN JOSE DEL			1	l .		1
		GUAVIARE, CALATRAVA,	11	\$ 2.440.000	\$ 26.840.000	Ī	ļ.	
		BUENAVISTA, CERRO NEIVA,			20.0-10.000	1		ļ
		GABINETE, MOCOA		1		Į.	1	
	BTESA	Estaciones: LA ESPERANZA	1	\$ 3.660.000	\$ 3.660.000	1		}
]	EL CABLE, PACHAVITA, EL TIGRE,			¥ 0,000,000	\$ 30.500.000	5795000	\$ 36.295.000
		MARTINICA, LETICIA, PUERTO				l		ļ
		CARREÑO, PUERTO INÍRIDA, MITÚ,		1				ĺ
		ARAUCA, QUININI (Visitas	10	\$ 2.440.000	\$ 24.400.000	ŀ		l .
	1	ocasionales a requerimiento de				ļ		ļ
		Canal 13)				ł	1	i
		Visitas Mensuales para las						
	1	estaciones : Saboya, La Rusia, Yopal						i
		, Manjui, Cruz Verde, San Jose de			\$ 40.700.000	1		
	DIMAR ESTRUCTURAL S.A.S	Guaviare, Calatrava, Buenavista,	11 .	\$ 3.700.000				
		Cerro Neiva, Gabinete, Mocoa (una					i	
		visita por estación en cada mes)					ŀ	
		Estacion la Esperanza - Villavicencio	1	\$ 4.300.000	\$ 4.300,000	\$ 45,000,000	\$ 8.550.000	
491/2017		El tigre, Mitu, Leticia, Puerto		¥ 1.500.000	3 4.300,000	\$ 45.000.000	\$ 8.550.000	\$ 53.550.000
		Inirida, Puerto Carreño, Arauca,			\$ 38.600.000			
		Quinini, Martinica, Pachavita, El						
		Cable (Visitas a pedido de TV	20	\$ 3.860.000				
		Andina, valor por visita a cada						
		estación)						
		Estaciones: SABOYA, LA RUSIA,						
		YOPAL, MANJUI, CRUZ VERDE, SAN						
		JOSE DEL GUAVIARE, CALATRAVA,	11	\$ 2.800.000	\$ 30.800.000	ì		
		BUENAVISTA, CERRO NEIVA,		2.000.000	\$ 30.800.000			
	SOLUCIONES	GABINETE, MOCOA						
	ESTRUCTURALES	Estaciones: LA ESPERANZA	1	\$ 4.210.000	\$ 4.210.000			
				Q 4.210.000	3 4.210.000			
		Estaciones: EL CABLE, PACHAVITA, EL		1		\$ 30.800.000	\$ 5.852.000	\$ 36.652.000
~ 1	ES S.A.S	TIGRE, MARTINICA, LETICIA, PUERTO						
	L3 3.A.3	CARREÑO, PUERTO						
		INÍRIDA,MITÚ,ARAUCA,QUININÍ	10	\$ 2.806.000	\$ 28.060.000			
	Į.	(Visitas ocasionales a						
	ľ	requerimiento de Canal 13)			i			
		1						

En el cuadro anterior se puede apreciar los proveedores que participaron en la contratación que se llevó a cabo en el año 2017, para suplir la necesidad del siguiente objeto: Prestar los servicios de Administración, Operación y mantenimiento – AOM, de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato; en su momento dicho proceso de contratación se llevó a cabo por contratación directa de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

CONTRATOS	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES ESTACIONES	TOTAL
		SABOYA, LA RUSIA, YOPAL, MANJUI,	IOTAL
		CRUZ VERDE, SAN JOSE DEL	
l'		GUAVIARE, CALATRAVA,	
		BUENAVISTA, CERRO NEIVA,	İ
		GABINETE, MOCOA	
	Istronyc S.A	Estaciones: LA ESPERANZA	
		EL CABLE, PACHAVITA, EL TIGRE,	1 .
		MARTINICA, LETICIA, PUERTO	\$ 45.972.667
		CARREÑO, PUERTO INÍRIDA, MITÚ,	
		ARAUCA, QUININÍ (Visitas	
		ocasionales a requerimiento de	
-		Canal 13)	
		Costo de verificación Kits TDT Ibague	
304/2018		(3000) - Puerto López (300).	
304/2018		Estaciones: SABOYA, LA RUSIA,	
		YOPAL, MANJUI, CRUZ VERDE, SAN	
1		JOSE DEL GUAVIARE, CALATRAVA,	
4	•	BUENAVISTA, CERRO NEIVA,	
1		GABINETE, MOCOA	
		Estaciones: LA ESPERANZA	
İ	BTESA	Estaciones: EL CABLE, PACHAVITA, EL	
1	BIESA	TIGRE, MARTINICA, LETICIA, PUERTO	\$ 32.130.000
		CARREÑO, PUERTO	
ì		INÍRIDA,MITÚ,ARAUCA,QUININÍ	
		(Visitas ocasionales a requerimiento	
		de Canal 13)	
		Costo de verificación Kits TDT Ibague	
		(3000) - Puerto López (300).	

En el cuadro anterior se puede apreciar los proveedores que participaron en la contratación que se llevó a cabo en el año 2018, para suplir la necesidad del siguiente objeto: Prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA., así como la apropiación del servicio de Televisión Digital Terrestre. Todo de conformidad con el concurso público No. 01de 2018 de Teveandina Ltda., la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato. En su momento dicho proceso de contratación se llevó a cabo por concurso público de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 **Versión:** 0

Fecha: 26/11/2018 **Página:** 14 de 17

CONTRATOS	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES ESTACIONES		TOTAL
		MANJUI,CALATRAVA, CRUZ VERDE		
		LA ESPERANZA, SAN JOSE DEL		
	ISTRONYC	GUAVIARE, SABOYA, LA RUSIA,	Ś	41.400.775
	ISTRONTE	CERRO NEIVA, BUENAVISTA,	Ş	41.400.773
,		GABINETE, MIRADOR	·	,
206/2019		LOS VENADOS (YOPAL).		
200/2013		MANJUI,CALATRAVA, CRUZ VERDE		
		LA ESPERANZA, SAN JOSE DEL		
	BTESA	GUAVIARE, SABOYA, LA RUSIA,	\$	33.915.000
	BILSA	CERRO NEIVA, BUENAVISTA,	٦	33.313.000
		GABINETE, MIRADOR		
		LOS VENADOS (YOPAL).		

En el cuadro anterior se puede apreciar los proveedores que participaron en la contratación que se llevó a cabo en el año 2019, para suplir la necesidad del siguiente objeto: Prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con el concurso público No. 01 de 2019 de Teveandina Ltda., la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato. En su momento dicho proceso de contratación se llevó a cabo por concurso público de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

TEVEANDINA LTDA ha contratado los servicios requeridos?	SI: X NO:	SI: X NO:	SI: X NO:	SI: X NO:
ОВЈЕТО	Prestar los servicios de Administración, Operación y mantenimiento – AOM, de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión de acuerdo con los niveles de servicio y requerimientos establecidos en el proceso de selección, de conformidad con las condiciones características y especificaciones contenidas en la oferta presentada. — Todo de	Prestar los servicios de Mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, trasporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.	Prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA., así como la apropiación del servicio de Televisión Digital Terrestre. Todo de conformidad con el concurso público No. 01 de 2018 de Teveandina Ltda., la naturaleza del servicio y con la propuesta	Prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con el concurso público No. 01 de 2019 de Teveandina Ltda., la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por

Trece

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 **Versión:** 0

Fecha: 26/11/2018 **Página:** 15 de 17

	T			
	conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la	·	presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.	el contratista, la cual hace parte del presente contrato.
	cual hace parte del presente contrato			
NOMBRE CONTRATISTA	BTESA	BTESA	BTESA	BTESA
NUMERO DE CONTRATO	272 - 2017	491 – 2017	304 - 2018	206 - 2019
VALOR DEL CONTRATO	\$178.500.000	\$ 177.220.000	\$282.030.000	\$339.150.000
ESTRUCTURA DEL CONTRATO, TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS,	SE MANTIENE IGUAL SI: NO:X	SE MANTIENE IGUAL SI: NO:X	SE MANTIENE IGUAL SI: NO:X	SE MANTIENE IGUAL SI: NO:X
OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	Porque las especificaciones son diferentes	Porque las especificaciones son diferentes	Porque las especificaciones son diferentes	Porque las especificaciones son diferentes
NATURALEZA DE LA PERSONA (JURIDICA- NATURAL)	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Jurídica
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, SERVICIO, OBRA Y/U OTRO	SI: x NO: (SE EJECUTO DENTRO DEL TIEMPO)	SI: x NO: (SE EJECUTO DENTRO DEL TIEMPO)	SI: x NO: (SE EJECUTO DENTRO DEL TIEMPO)	SI: x NO: (SE EJECUTO DENTRO DEL TIEMPO)
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CNTRATACION (INFORMACION REQUERIDA POR EL AREA DONDE SURGE LA NECESIDAD)	SI: x NO:	SI: x NO:	SI: x NO:	SI: x NO:
GARANTIAS CUBRIERON LA NECESIDAD EN EVENTO DE INCUMPLIMIENTO	SI: x NO:	SI: x NO:	SI: x NO:	SI: x NO:
OTRAS OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina Ltda.



ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 **Versión:** 0

Fecha: 26/11/2018 **Página:** 16 de 17

Nota: El valor destinado para gastos Reembolsables

1. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

Para el análisis de los costos del presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de enero de 2020, donde se emitieron cuatro (4) invitaciones a cotizar para contratar el servicio de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, trasporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA., por medio de correo electrónico, recibiéndose tres (3) cotizaciones, las cuales arrojan el siguiente comparativo:

CONSOLIDADO ES TUDIZO DE LA OFERTA														
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 BYESA - BROAD TELECOM			COTIZACIÓN No. 2 SPERA ONE-COLOMBIA				COTIZACIÓN No.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO									BYTE	SA - BROAD TEL			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO POR ITEM ANTES DE IVA	PREMEDIO INCLUIDO IVA
1	Estaciones Operativas: MANJUI, GABINETE, LA RUSIA, CALATRAVA, LOS VENADOS (VOPAL), SABOYA, SAM JOSE DEL GUAVIARE, CRUZ VERDE, CERRO NETNA, BUENAVISTA, MIRADOR. Nota: Durante el mes se debe llevar a cabo una vista a cada una de estas estaciones		1	\$ 78.100.000	\$ 14.839.000	\$ 92.939.000	\$ 94.096.146	s 17.878.268	S 111.974.414	s 80.300.000	s 15.257.000		s 84.165.382	\$ 100.156.809
	LA ESPERANZA Nota: Durante el mes se debe flevar a cabo una visita a esta estación	Mes	1	\$ 8,900,000	\$ 1.691.000	\$ 10.591.000	\$ 7.161.973	s 1.360.775	\$ 8.522.748	\$ 9.100.000	\$ 1.729.000	\$ 10.829.000	\$ 8.387.324	\$ 9.980.91
	TOTAL COTIZACIONE	S				5 103.530.000			5 120,497,162			\$ 106.386.000	PROMEDIO	\$ 110,137,721

Nota: El valor de la bolsa que atendera los gastos reembolsables, será calculado a través de los históricos de la misma.

El valor promedio correspondiente a 1 (mes) arrojado por la cotizaciones recibidas corresponde a la suma de \$110.137721 Iva incluido.

5. Conclusiones

Teniendo en cuenta que el valor promedio arrojado por las cotizaciones recibidas superan los valores históricos de la entidad en un 236%, no es posible determinar el presupuesto oficial estimado con las mismas.

Así las cosas, la entidad determiná que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección que se requiere adelantar se calculará teniendo en cuenta los valores históricos desde la vigencia 2017 hasta el 2019 de las contrataciones que se han llevado a cabo en la entidad para satisfacer la misma necesidad.

A continuación, se presenta un comparativo de las contrataciones que se han llevado a cabo en los últimos tres años en la entidad y las cuales tuvieron por objeto realizar el servicio de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA.:

VIGENCIA	VALOR MENSUAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			VALOR GASTOS REEMBOLSABLES		VALOR SMMLV		VALOR SMMLV 2020		JMENTO EN SMMLV MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	AUMENTO EN SMMLV GASTOS REEMBOLSABLES	
2017	\$	29.750.000	\$	<u> </u>	\$	737.717	\$	877.803	\$	35.399.265	\$	_ '
2017	\$	36.295.000	\$	68.335.000	\$	737.717	\$	877.803	\$	43.187.103	\$	81.311.218
2018	\$	31.336.667	\$	65.564.656	\$	781.242	\$	877.803	\$	35.209.859	\$	73.668.405
2019	\$	33.915.000	\$	58.582.483	\$	828.116	\$	877.803	\$	35.949.902	\$	62.097.435
TOTAL	\$	131.296.667	\$	192.482.139					\$	149.746.127	\$	217.077.058
PROMEDIO	\$	32.824.167	\$	64.160.713					\$	37.436.532	\$	72.359.019
							APROX. 10 MESES MAX. DE EJECUCIÓN		\$	374.365.319	\$	72.359.019
										LOR PRESUPUESTO	\$	446.724.338

En consecuencia de lo anterior, la entidad determina que el presupuesto oficial estimado para atender la presente contratación asciende a la suma de hasta **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES**



SISTEMA DE	GESTIÓN	DE CALIDAD
GESTIÓ	N CONTR	ACTUAL

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.

Código: MA-GC-F52 Versión: 0

Fecha: 26/11/2018

Página: 17 de 17

DE PESOS M/CTE (\$450.000.000) IVA incluido, lo cuales serán distribuidos de la siguiente

TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$374.365.319), para llevar a cabo los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones.

SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$75.634.681), de presupuesto tipo

bolsa, para atender los gastos reembolsables.

Estos recursos son otorgados por la línea de inversión del FUTIC de 2020 llamada "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica" mediante la Resolución No. 000090 del 31 de enero de 2020 expedida por Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Adicionalmente, cabe resaltar que la contratación se realizará mediante la modalidad de Concurso Público, atendiendo a lo señalado en el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. y teniendo en cuenta el presupuesto oficial destinado por la entidad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados a la misma.

Firma:

ALEXANDER TREJOS LOZANO

Líder TI Contratista

Contrato No. 064 de 2020

. 1